



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°729 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018

ACUERDO N° 01/729:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda aprobar el texto del acta de la Sesión Ordinaria N°728 del Consejo Directivo de IFOP, celebrada en la ciudad de Valparaíso, con fecha 24 de mayo de 2018.

ACUERDO N° 02/729:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda rectificar el poder otorgado al Director Ejecutivo en el acuerdo N° 03/728 del acta de fecha 24 de mayo de 2018, reducido a escritura pública en notaría de Viña del Mar de don Luis Fischer Yávar, de fecha 1° de junio de 2018, repertorio 9491/2018, en el sentido que para la contratación y desvinculación de los trabajadores del Instituto de los tres primeros niveles jerárquicos, debe contar con la autorización previa del Consejo Directivo.

ACUERDO N° 03/729:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda facultar al abogado don José Arcadio Torrejón Linares, para redactar las minutas necesarias del acta de la presente sesión ordinaria N°729 del Consejo Directivo de IFOP y, de ser pertinente, reducirla a escritura pública, total o parcialmente desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación y firma de la misma, así como también se le faculta para requerir las anotaciones marginales, certificaciones y constancias que fuere procedente realizar en la escritura matriz de fecha 1° de junio de 2018, repertorio 9491/2018, otorgada en Notaría de Viña del Mar de don Luis Fischer Yávar, que permita materializar el acuerdo N°02/729, precedente.

ACUERDO N° 04/729:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda facultar al abogado don José Arcadio Torrejón Linares, para redactar las minutas necesarias del acta de la presente sesión ordinaria N°729 del Consejo Directivo de IFOP y, de ser pertinente, reducirla a escritura pública, total o parcialmente desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación y firma de la misma.



ACUERDO N° 05/729:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda complementar las facultades de los apoderados con poderes bancarios para representar al Instituto de Fomento Pesquero, en el sentido de autorizarlos para abrir cuenta corriente en moneda extranjera, debiendo tomarse nota y certificar esta complementación en la respectiva escritura pública en que se contienen estas facultades.

ACUERDO N°06/729:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda facultar al abogado don José Arcadio Torrejón Linares, para redactar las minutas necesarias del acta de la presente sesión ordinaria N°729 del Consejo Directivo de IFOP y, de ser pertinente, reducirla a escritura pública, total o parcialmente desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación y firma de la misma.

ACUERDO N°07/729:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda complementar las facultades de los apoderados con poderes bancarios contenidas en el acuerdo N°3/718, de la sesión de Consejo Directivo N°718 de fecha 20 de julio de 2017, reducida a escritura pública con fecha 26 de septiembre de 2017 ante notario público de Viña del Mar, don Luis Enrique Fischer Yávar, Repertorio N°15495/2017, en el sentido de autorizarlos para abrir cuenta corriente en moneda extranjera, debiendo tomarse nota y certificar esta complementación en la escritura pública citada, en que se contienen estas facultades.

Valparaíso, agosto de 2018